



Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.

Código: 5050

1. Descripción

El curso se orienta a entregar a los y las estudiantes una visión profunda y actualizada del derecho internacional de los derechos humanos y de las exigencias y obligaciones del Estado de Chile, especialmente desde la perspectiva del rol judicial. Por una parte, al ser el primer curso del programa, se busca que estos contenidos sirvan como una orientación general en relación a las obligaciones derivadas de los instrumentos internacionales de derechos humanos, constituyendo un modo de análisis de los demás cursos del programa, al identificar tales obligaciones como derecho vigente. Asimismo, el curso profundiza en el tratamiento del sistema internacional frente a grupos en situación de vulnerabilidad. Pese a ese enfoque preferente, el curso entrega herramientas para facilitar el análisis crítico y la fundamentación del incumplimiento de estándares de derechos humanos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos y el análisis de jurisprudencia nacional e internacional.

Tanto por la relevancia del fallo del caso Atala en contra del estado de Chile, como por las obligaciones que éste impone en relación a la capacitación judicial, el curso integra transversalmente dentro de sus contenidos las temáticas de derechos humanos y no discriminación; protección de los derechos de la comunidad LGTBI y superación de estereotipos y derechos contenidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (CEDAW)¹ También en atención al cumplimiento de obligaciones internacionales, en el curso se incorpora el análisis del caso de Gabriela Blas ante la CIDH ASAP-687-11 y el Caso 11.856 Aucán Huilcamán y otros ante la CIDH.

¹ Este curso no incluye la temática de derechos humanos de NNA, pues ésta se aborda en otro curso del programa de formación que trata específicamente la materia.

2. Objetivos de aprendizaje:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Analicen críticamente la regulación del sistema universal e interamericano de protección de derechos humanos en relación a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad (género, diversidades sexuales, migrantes, personas mayores, personas privadas de libertad, personas con discapacidad, pueblos originarios).
- Identifiquen la jurisprudencia relevante del sistema interamericano referida a grupos en situación de vulnerabilidad y sean capaces de analizarla críticamente.
- Analicen el comportamiento del Estado de Chile frente al cumplimiento de las obligaciones internacionales en estas materias, especialmente desde el punto de vista del rol judicial.
- Comprendan la relevancia de integrar la normativa internacional de derechos humanos en las decisiones judiciales.

3. Contribución al perfil de egreso

El curso Derechos Humanos y grupos vulnerables contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerando las normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.
- Considerar las características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Derecho internacional de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes y características del Derecho Internacional de los derechos humanos. • Sistemas internacionales de protección de derechos humanos y grupos sometidos a vulnerabilidad. • Análisis del estado actual de desarrollo jurisprudencial de la tesis del “control de convencionalidad” elaborada por el sistema interamericano. • Recepción del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho nacional chileno.
Género y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares internacionales: instrumentos generales y específicos.
Diversidades sexuales y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia internacional (principalmente del sistema interamericano).
Derechos humanos y discapacidad	
Derechos humanos de pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de la normativa nacional (constitucional, legal y reglamentaria)
Inmigración y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia nacional.
Derechos humanos de adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de argumentación en el sistema internacional.
Derechos humanos de las personas privadas de libertad	<p>*Deberán abordarse donde corresponda los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallo Caso Atala - Caso 11.856 Aucán Huilcamán y otros ante la CIDH - Caso Gabriela Blas ante la CIDH

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán generalmente con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de el o la estudiante, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el o la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cinco y un máximo de siete docentes.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 72 horas, equivalentes a 36 horas presenciales y 36 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 18 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento “Cronograma convocatoria docente”.



Ética Judicial

Código: 5051

1. Descripción:

El curso se orienta a que los y las estudiantes se aproximen a los principios y reglas que regulan la ética judicial, con especial énfasis en facilitar una reflexión crítica sobre las conductas que se desarrollan en el ejercicio de la función judicial. Tomando en cuenta la diversidad, pero también la falta de especificidad de la regulación nacional e internacional en estas materias, el curso busca que los y las estudiantes problematicen situaciones específicas, a la luz de las reglas y principios, y puedan vislumbrar formas de conducta compatibles con un comportamiento correcto desde la perspectiva ética. Lo anterior, no solamente considerando el efecto que pueden tener las conductas de los jueces y las juezas en su propio desempeño, pero también considerando el impacto de estas conductas en términos de legitimidad y justicia frente a la ciudadanía.

2. Objetivos de aprendizaje:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Analicen el marco conceptual referido a la ética profesional en términos generales, como asimismo específicamente el referido a la ética judicial.
- Identifiquen la regulación legal nacional, internacional y buenas prácticas sobre ética judicial, para que sean capaces de analizar y resolver problemas éticos en

situaciones concretas, considerando sus diferentes aristas y proponiendo vías de solución.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso Ética judicial contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Considerar las características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.
- Identificar las situaciones que puedan afectar su imparcialidad y los demás dilemas éticos que comprometan el rol que les corresponde asumir en una sociedad democrática de derecho, así como las buenas prácticas o mecanismos para enfrentarlos.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Deontología profesional	<ul style="list-style-type: none">• Principios éticos que regulan la actividad profesional
Ética de la profesión legal	<ul style="list-style-type: none">• Regulación nacional de la ética profesional en el ámbito legal• Principales aspectos que tengan impacto en el rol judicial
	Principales aspectos de la regulación internacional y nacional: <ul style="list-style-type: none">• Principios de Bangalore• Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción

Regulación ética judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Código iberoamericano de Ética judicial • Auto acordado Corte Suprema (2007)
Conflictos éticos	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos que representen los principales problemas éticos a los que pueden enfrentarse jueces y juezas, por ejemplo: imparcialidad, conflictos de interés, uso de redes sociales, etc.

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de la o el estudiante, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

Para el trabajo de casos, los y las estudiantes trabajarán de manera individual y en grupos, bajo la dirección los docentes del curso durante el desarrollo de las clases presenciales.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos. El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cuatro docentes, de los cuales la mayoría deben ser integrantes del Poder judicial. El equipo, además, deberá contar con un o una profesional con un grado del área de las ciencias sociales, especialmente para abordar lo relacionado con los contenidos del tema 1. Hasta un 20% de las clases podrán ser impartidas por tres docentes de manera simultánea.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 32 horas, equivalentes a 16 horas presenciales y 16 horas de trabajo autónomo, distribuidas en un total de 8 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".



Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho

Código: 5052

1. Descripción

El curso busca que los y las estudiantes analicen el rol de jueces y juezas -tanto en el contexto social actual, como desde una perspectiva histórica y comparada- y su trascendencia en un estado de derecho, lo que supone discernir acerca de la complejidad de las interacciones que se dan en dicho contexto social, la responsabilidad que le cabe por sus decisiones y el papel que le corresponde cumplir para el logro de una administración de justicia eficiente y oportuna.

Desde el punto de vista institucional, los y las estudiantes analizarán aspectos orgánicos relevantes del cargo de juez y jueza y las normas del estatuto que los y las regulan.

2. Objetivos de aprendizaje

El curso busca que los y las estudiantes:

- Reconozcan y analicen el contexto histórico e institucional en el cual se desarrolla la función judicial, las demandas que distintos sectores de la sociedad formulan al Poder Judicial y las respuestas que entrega este poder del Estado.
- Reflexionen sobre el rol del juez y la jueza en un Estado democrático de derecho.
- Analicen los contextos sociales de quienes son usuarios y usuarias del sistema judicial y reflexionen sobre la diversidad de los grupos sociales y su acceso a la justicia.

- Ponderen distintas alternativas de “ser juez o jueza” y definan los atributos que deben cumplirse para desarrollar de mejor manera su función.
- Evalúen las normas referidas a la función disciplinaria de la judicatura y el mecanismo de calificaciones al interior del Poder Judicial.
- Sean capaces de llevar a cabo la tramitación de un sumario interno.

3. Contribución al perfil de egreso

El curso Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Considerar las características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.
- Asumir las funciones que le correspondan en la gestión del tribunal, de forma autónoma o en coordinación con el administrador o la administradora, según corresponda, generando un clima de trabajo en equipo armonioso y colaborativo, orientado al cumplimiento de objetivos.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Poder Judicial y contexto social	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del quehacer judicial: Datos estadísticos sobre volumen de ingresos, tipos de causas, mayores requerimientos al Poder Judicial, características de los usuarios y las usuarias, etc. • Rol social de los jueces y las juezas en un Estado de Derecho: facultades para una mejor administración de justicia. • Contexto social: Grupos sociales y su relación con el sistema de justicia. Grupos sociales en situación de

	<p>vulnerabilidad e igualdad de derechos. Relación con la calidad y legitimidad del servicio judicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos requerimientos al Poder Judicial, sus causas y desafíos. Implicancia para la judicatura. • Desafíos institucionales del Poder Judicial: Políticas.
La tarea de ser juez y jueza	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos básicos de modelos comparados de justicia. • Evolución histórica de la judicatura en Chile. • Modelos o alternativas de “ejercer el rol de juez o jueza”. Aspectos positivos y negativos de cada aproximación.
Organización de los tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los tribunales al interior del Poder Judicial. Tribunales especiales y forma de distribución de competencias.
Estatuto de los jueces	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa referida al estatuto de los jueces y las juezas en tribunales ordinarios o especiales que integran el Poder Judicial: derechos, prerrogativas y deberes. • Aproximación comparativa al estatuto de los jueces y las juezas de tribunales especiales ajenos al Poder Judicial. • Cuestiones administrativas prácticas: nombramientos, suplencias, permisos, remuneraciones, sistema de bienestar, etc.
Función disciplinaria y calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen jurídico aplicable a los funcionarios y las funcionarias judiciales: sistema de reclutamiento, estatus legal de su relación con el tribunal. • Fuente normativa de las facultades emanadas de la función disciplinaria. • Procedimiento para el ejercicio de la función disciplinaria. • Mecanismo de calificaciones en el Poder Judicial.

	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre calificaciones y función disciplinaria.
Instrucción de sumario interno	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de sumario interno al interior de un tribunal: taller.

5. Metodología

Los conocimientos teóricos referidos a reglas jurídicas aplicables al Poder Judicial, a la organización de tribunales y a la propia calidad de juez y jueza serán problematizados por medio de casos y ejercicios de aplicación a desarrollarse como trabajo individual o grupal, como asimismo a través de conversaciones y debates con jueces y juezas con experiencia en el cargo, además de lecturas que facilitarán la comprensión por parte de los y las estudiantes del rol y contexto histórico e institucional en el cual se desenvuelve la judicatura.

Se contemplan, además, ejercicios prácticos que corresponderán a la tramitación de un sumario interno.

Las clases se organizarán con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

6. Evaluación

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de cinco docentes. Dos de los o las docentes deberán ser integrantes del Poder Judicial. Para el tema “Poder Judicial y contexto social” un o una profesional integrante del equipo docente deberá contar con un grado en el área de las ciencias sociales.

8. Duración

El curso tiene una duración de 40 horas, equivalentes a 20 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 10 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento “Cronograma convocatoria docente”.



Debido Proceso

Código: 5053

1. Descripción:

Este curso aborda las garantías del debido proceso, desde la perspectiva de su tratamiento en la jurisprudencia y doctrina internacional y comparada, así como en la nacional, bajo la premisa de considerarlo como un elemento central del sistema de protección de derechos humanos y la base de los lineamientos de un juicio justo.

El curso, además, se orienta a que los y las estudiantes adquieran herramientas de análisis de los estándares de las garantías del debido proceso y destrezas para desarrollar capacidades argumentativas en la materia.

2. Objetivos de aprendizaje:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Analicen críticamente la normativa y jurisprudencia nacional e internacional relativa al debido proceso.
- Adquieran las herramientas necesarias para aplicar las normas y jurisprudencia internacionales en el ámbito interno.
- Problematicen las instituciones del debido proceso en relación a los conflictos jurídicos que plantean.

- Argumenten violaciones al debido proceso en casos concretos y puedan fundamentarlo en base a estándares.
- Comprendan la relevancia de llevar adelante sus actuaciones de acuerdo a los estándares del debido proceso y cómo ello impacta en las decisiones judiciales.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso Debido proceso contribuye al siguiente elemento del perfil de egreso:

- Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerando las normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Debido proceso: Reconocimiento en instrumentos internacionales, jurisprudencia y doctrina internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantías del debido proceso en instrumentos internacionales. • Jurisprudencia actual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos en relación a las garantías del debido proceso. • Garantías del debido proceso como estándares.
	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa nacional sobre debido proceso

Jurisprudencia nacional y debido proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de estándares de debido proceso por los tribunales chilenos
Garantías del debido proceso en materia penal y mecanismos de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia e imparcialidad • Derecho a la defensa • Derecho a la presunción de inocencia y a no auto incriminarse. • Juicio oral. • Derecho a ser juzgado en un plazo razonable. • Derecho a un recurso. • Derecho a indemnización por errores del sistema. • Garantías que protegen la libertad y seguridad individual • Mecanismos de protección de garantías. <p>*Deberá abordarse donde corresponda:</p> <p>- Caso 11.856 Aucán Huilcamán y otros ante la CIDH</p>
Garantías del debido proceso en otras materias	<ul style="list-style-type: none"> • Lógica expansiva del debido proceso • Estándares de debido proceso en materias civiles, familiares, laborales y administrativas

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo

que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de dos y un máximo de tres docentes.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 40 horas, equivalentes a 20 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 10 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".

La Prueba

Código: 5054

1. Descripción

El curso busca dotar a los y las estudiantes de un marco teórico general sobre la prueba y de una visión profundizada sobre sistemas y estándares probatorios. Se analizará la prueba como fundamento o motivación de las decisiones judiciales, aspectos procesales, medios probatorios y su apreciación y valoración, de acuerdo a los sistemas probatorios vigentes en Chile. Asimismo, se incluirá en lo anterior de manera transversal el análisis desde la perspectiva de género, identificando aspectos específicos que deben considerarse desde la perspectiva del rol judicial.

2. Objetivos de aprendizaje

El curso busca que los y las estudiantes:

- Evalúen la forma en que las personas registran los hechos que perciben y cómo ésta está supeditada a las condiciones en que se produce dicha percepción.
- Identifiquen y analicen los distintos sistemas probatorios vigentes en nuestro sistema.
- Identifiquen las reglas aplicables a la prueba testimonial, instrumental, documental, pericial e indiciaria en las distintas sedes jurisdiccionales.
- Analicen de forma práctica las cargas y estándares probatorios en procesos judiciales en distintas competencias.
- Identifiquen criterios para determina los hechos que deberán ser probados en un juicio.

3. Contribución al perfil de egreso

El curso La prueba contribuye al siguiente elemento del perfil de egreso:

- Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerando las normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.
- Dirigir audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos y ellas y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Epistemología de la prueba	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de la forma en que los sujetos registran los hechos y relatos que perciben.• Análisis de cómo el hecho percibido está supeditado a las condiciones en que se produce la percepción (ejercicios prácticos).• Sesgos y limitaciones cognitivas para apreciar la realidad.
Sistemas probatorios	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas probatorios vigentes en el ordenamiento procesal chileno: fundamentos, ventajas y desventajas comparativas.• Revisión de los sistemas probatorios de acuerdo a la valoración de la prueba.
Apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica	<ul style="list-style-type: none">• Método de apreciación de la prueba según la sana crítica: exigencias de la fundamentación judicial.• Sesgos y estereotipos en la apreciación de la prueba: análisis desde la perspectiva de género.
	<ul style="list-style-type: none">• Reglas aplicables a la prueba testimonial en general.

Prueba testimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales. • Mujeres y prueba testimonial. • Prueba testimonial en diversas oportunidades procesales.
Prueba instrumental y documental	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas aplicables a los documentos e instrumentos como medios de prueba. • Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales. • Prueba documental e instrumental en diversas oportunidades procesales.
Prueba pericial	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas aplicables a la prueba pericial. • Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales. • Prueba pericial en diversas oportunidades procesales. • Rol de la prueba científica en los procesos judiciales.
Prueba indiciaria/presunciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas aplicables a la prueba indiciaria. • Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales. • Prueba indiciaria en diversas oportunidades procesales
Estándares probatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis práctico de las cargas y estándares probatorios relacionados a los procesos judiciales en distintas competencias.
Aspectos procedimentales de la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Forma de acompañar la prueba en diversos procesos.

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 56 horas, equivalentes a 28 horas presenciales y 28 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 14 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento “Cronograma convocatoria docente”.



Resolver conforme a derecho

Código: 5055

1. Descripción:

El curso busca dotar a los y las estudiantes, a través de un trabajo fundamentalmente práctico, de herramientas que les permitan mejorar sus capacidades para utilizar el derecho en la resolución de un caso, desde la perspectiva del rol jurisdiccional.

Se trata de profundizar sus conocimientos sobre argumentación, métodos, reglas y formas a las que debe someterse el razonamiento judicial y la fundamentación de las sentencias definitivas. Además, el curso busca desarrollar habilidades que permitan evaluar críticamente estos conocimientos, reconociendo las diversas opciones valóricas y éticas a que quedará sometida su función y de hacer opciones personales razonadas acerca de cada una de ellas.

Finalmente, el curso aspira a fortalecer y profundizar las competencias de los y las estudiantes respecto de la construcción de sentencias, detectando problemas y aciertos argumentativos en éstas, considerando la interpretación de textos normativos, valoración de la prueba, calificación jurídica, entre otros.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Distingan cuáles son las diversas formas de argumentación jurídica.

- Reconozcan y analicen los aspectos que diferencian a la argumentación jurídica de otras formas de argumentación.
- Sean capaces de explicar y analizar críticamente los principales argumentos de las tendencias más influyentes acerca de lo que hacen y deben hacer los jueces y las juezas.
- Sean capaces de explicar y aplicar los elementos de interpretación de las normas que se expresan como reglas, y de hacer opciones entre ellas y justificarlas razonadamente.
- Sean capaces de explicar y aplicar las principales reglas, principios y máximas que rigen la interpretación del derecho constitucional, penal y privado.
- Sean capaces de resolver conforme a derecho en casos en que, al menos aparentemente, aparecen normas contradictorias aplicables al caso en cuestión.
- Sean capaces de explicar qué son los principios en el derecho, distinguirlos de las reglas y dar cuenta de las principales posiciones doctrinarias acerca de cómo el juez puede o debe determinar su contenido y evaluarlas críticamente.
- Reconozcan la tensión entre estabilidad y cambio en las reglas jurídicas, en el contexto general de una reflexión sobre tradición y cambio en el derecho, y los valores en juego en esta dicotomía.
- Reflexionen críticamente sobre la base del análisis de jurisprudencia, sobre la importancia de razonar conforme a argumentos jurídicos lógicos y dar cuenta de los peligros políticos, jurídicos y morales de no hacerlo.
- Sean capaces de detectar problemas y aciertos argumentativos en las sentencias judiciales.
- Sean capaces de detectar problemas en la reconstrucción de la prueba rendida (en cuanto soporte de la decisión), como también de su valoración en una resolución judicial.
- Sean capaces de redactar considerando que fijen los hechos probados, valoren la prueba rendida y apliquen las normas, principios, doctrina y jurisprudencia aplicable al caso concreto.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso Resolver conforme a derecho contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerándolas normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.
- Razonar y fundamentar lógica y coherentemente sus decisiones, de forma individual o colaborativa cuando se trate de un tribunal colegiado, manteniéndolas en forma consistente a través del tiempo, y explicando los argumentos que las sustentan.
- Expresarse en forma oral o escrita con un lenguaje jurídico claro y no discriminatorio, procurando ser comprendido y comprendida por los y las destinatarios y destinatarias, ya sean intervinientes, partes o la comunidad, según corresponda.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Tipos de argumentación	<ul style="list-style-type: none">• Diferencias entre argumentación jurídica y otras formas de argumentación (ética, política, científica, etc.)
Argumentación jurídica	<ul style="list-style-type: none">• El derecho como argumentación.• Tipos de argumentos jurídicos.• Criterios de corrección de los argumentos jurídicos.• Argumentación jurídica y hechos.• Elementos de interpretación: gramatical; lógico y sistemático; histórico; teleológico• Resolver conforme a derecho usando principios.• Relevancia de los argumentos lógico-jurídicos.• Peligros de resolver de acuerdo a creencias y prejuicios.

Análisis de la corrección de argumentos en fallos judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentos usuales en los fallos judiciales. • Virtudes y límites del razonamiento judicial. • Creatividad y cambio en las decisiones judiciales.
Interpretación constitucional	Principios y reglas especiales de interpretación en materia constitucional
Sentencias en tribunales civiles	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en la jurisdicción civil • Valoración de la prueba Redacción de considerandos, vinculación de los hechos probados con normas aplicables
Sentencias en la jurisdicción penal	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en materia penal. • Reconstrucción de la prueba rendida. • Redacción de considerandos de valoración de la prueba en las sentencias penales, vinculación de los hechos probados con normas aplicables. • Fundamentación estándar de prueba de la duda razonable. • Rol de la dogmática en las decisiones judiciales.
Sentencias en tribunales de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en la jurisdicción de familia. • Valoración de la prueba • Redacción de considerandos, vinculación de los hechos probados con normas aplicables
Sentencias en tribunales laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas en la jurisdicción laboral. • Valoración de la prueba • Redacción de considerandos de valoración de la prueba en las sentencias laborales, vinculación de los hechos probados con normas aplicables

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

Las clases presenciales se realizarán en base a la preparación previa de los y las estudiantes (lectura de doctrina, jurisprudencia, análisis de casos, revisión de videos, etc.), lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos. Los y las estudiantes tendrán una constante retroalimentación de sus ejercicios de parte de los profesores en las clases sincrónicas.

Hasta un 30% del total de sesiones sincrónicas podrán ser impartidas por dos docentes de manera simultánea.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de siete y un máximo de nueve docentes.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 112 horas, equivalentes a 56 horas presenciales y 56 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 28 bloques de

4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".



Redacción de resoluciones judiciales

Código: 5056

1. Descripción:

El curso se orienta a que los y las estudiantes adquieran las herramientas necesarias para redactar correctamente resoluciones judiciales. Especialmente, se trabajará en la redacción de sentencias judiciales, con el objetivo que desarrollen habilidades para realizar un relato estructurado, considerando los elementos normativos que las regulan, la cuestión controvertida, los elementos probatorios aportados, la valoración de la prueba hacia los hechos procesalmente probados y no probados y los argumentos que, sobre ello, fundamentan la decisión.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Redacten diversos tipos de resoluciones judiciales, en un lenguaje jurídico correcto y comprensible para los destinatarios de la decisión.
- Reconozcan la correspondencia de la sentencia con una estructura de relato con características especiales.
- Identifiquen el asunto a resolver en un proceso, la relevancia procesal de dicha operación y sean capaces de precisar la cuestión controvertida en un caso concreto.
- Sean capaces de determinar hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos y redactar los puntos de prueba y la resolución que recibe la causa a prueba.
- Sean capaces de estructurar adecuadamente en términos formales las resoluciones.

- Sean capaces de estructurar adecuadamente los fundamentos de la decisión.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso de Redacción de resoluciones judiciales contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Razonar y fundamentar lógicamente y coherentemente sus decisiones, de forma individual o colaborativa cuando se trate de un tribunal colegiado, manteniéndolas en forma consistente a través del tiempo, y explicando los argumentos que las sustentan.
- Expresarse en forma oral o escrita con un lenguaje jurídico claro y no discriminatorio, procurando ser comprendido y comprendida por los y las destinatarios y destinatarias, ya sean intervinientes, partes o la comunidad, según corresponda.
- Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerando las normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
El relato judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la sentencia como relato • Características especiales de la sentencia derivadas de las exigencias procesales que sustentan la decisión judicial.
	<ul style="list-style-type: none"> • La cuestión controvertida: <ul style="list-style-type: none"> a) Dificultades de la determinación precisa del asunto a resolver.

<p>La cuestión controvertida</p>	<p>b) Relevancia procesal de la determinación del asunto a resolver.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de determinación de la cuestión controvertida: Ejercicios sobre controversias. • Determinación de los hechos controvertidos: hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos: procedencia, características y requisitos. • Taller de determinación de los hechos controvertidos: Ejercicios sobre determinación de hechos controvertidos en una causa. • Taller de determinación de los puntos de prueba: Ejercicios de redacción de puntos de prueba y resolución que recibe la causa a prueba.
<p>Redacción de resoluciones judiciales/taller de redacción de sentencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de construcción de la estructura y desarrollo de resoluciones, con énfasis en la sentencia judicial.

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán generalmente con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

El curso deberá estructurarse fundamentalmente en base la resolución de casos en ejercicios que siguen la estructura procesal de un juicio, los que son retroalimentados desde la perspectiva de su dimensión jurídica como aquella del lenguaje, reforzándose en los y las estudiantes sus capacidades de estructurar los textos de las decisiones judiciales y aportándose aspectos técnicos y de uso del lenguaje jurídico

claro y no discriminatorio. Se definirá una serie de expedientes cuyas piezas serán entregadas secuencialmente para que, por medio de ejercicios individuales y grupales, los y las estudiantes redacten las correspondientes resoluciones para culminar con la redacción de una sentencia.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

Se requiere que el equipo docente confeccione y corrija, además, un expediente para ser desarrollado como examen final del Programa de Formación. La evaluación correspondiente a este ejercicio será remunerada con el equivalente a 14 horas docentes.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco docentes, todos los cuales deben ser miembros del Poder Judicial. Hasta un máximo de un 30% de las clases sincrónicas podrán ser impartidos por dos o tres docentes de manera simultánea.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 64 horas, equivalentes a 32 horas presenciales y 32 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 16 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".

Trabajo en equipo y clima laboral

Código: 5057

1. Descripción

El curso se orienta a que los y las estudiantes reflexionen sobre la importancia y necesidad del trabajo colaborativo al interior del tribunal y adquieran y pongan en práctica herramientas que favorecen el trabajo en equipo orientado al logro de objetivos, integrándolas en asuntos relativos a la administración de tribunales y aspectos disciplinarios. Por otra parte, el curso busca que los y las estudiantes sean capaces de distinguir entre la autoridad del cargo de juez y el liderazgo de un grupo de trabajo, practicado con respeto y consideración a sus miembros, con miras a la eficiencia en la gestión del tribunal, al mismo tiempo de propender al buen clima laboral en éste. Finalmente, el curso busca dotarlos y dotarlas de técnicas para identificar, prevenir y resolver situaciones conflictivas en equipos de trabajos integrados por miembros con distintos roles en la unidad judicial.

2. Objetivos de aprendizaje

El curso busca que los y las estudiantes:

- Reconozcan las principales tareas relacionadas con la administración de tribunales y el rol de los distintos sujetos involucrados, especialmente desde las funciones del juez o la jueza presidente.
- Identifiquen el concepto de liderazgo, sus distintos estilos y sean capaces de aplicarlos en variados contextos al interior del tribunal.
- Reconozcan y potencien habilidades necesarias para el desempeño eficiente del rol de líder del juez y la jueza, siendo capaces de manejar conductas específicas de motivación y retroalimentación.

- Perciban el trabajo en equipo como una herramienta que contribuye a la eficiencia en la gestión de un tribunal.
- Integren en la noción de gestión del tribunal las distintas dimensiones del clima laboral, analizando las políticas existentes al interior del Poder Judicial en este tema.
- Apliquen metodologías y técnicas que les permitan desarrollar y ser parte de equipos de trabajo, definiendo objetivos, funciones y competencias, promoviendo la comunicación, el cuidado de las relaciones interpersonales y la promoción del buen trato.
- Desarrollar estrategias para prevenir y enfrentar conflictos en el tribunal.

3. Contribución al perfil de egreso

El curso Trabajo en equipo y clima laboral contribuye al siguiente elemento del perfil de egreso:

- Asumir las funciones que le correspondan en la gestión del tribunal, de forma autónoma o en coordinación con el administrador o la administradora, según corresponda, generando un clima de trabajo en equipo armonioso y colaborativo, orientado al cumplimiento de objetivos.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Nociones básicas de administración de tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Principales tareas de la función de administración de tribunales: <ol style="list-style-type: none"> a) Cometidos legales o emanados de otras fuentes normativas. b) Sujetos: Rol del administrador y la administradora, rol del comité de jueces, rol del juez o la jueza presidente y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. c) Atribuciones y recursos. • Modelos de administración. • Principio de gestión eficaz y eficiente aplicado a tribunales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas bancarias del tribunal y su control.
Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de trabajo: características y componentes. • Planificación estratégica como base de la coordinación del trabajo en equipo: Establecimiento de metas y seguimiento del trabajo de sus equipos: herramientas • Herramientas de coordinación del trabajo en equipo.
Herramientas de comunicación y manejo de conflicto en equipos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva y uso del lenguaje. • Manejo de conflicto: Análisis y resolución de casos y situaciones conflictivas. • Motivación de los recursos humanos. • Retroalimentación del trabajo de los equipos.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de liderazgo: Estilos específicos de liderazgo en los tribunales. • Habilidades de liderazgo: buenas prácticas.
Clima laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Principales conceptos y dimensiones del clima laboral y los riesgos psicosociales. • Política de clima laboral del Poder Judicial. • Técnicas y buenas prácticas laborales que promueven ambientes de trabajo adecuados y buenos desempeños.

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza

el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

Las materias de trabajo en equipo y liderazgo se desarrollarán por medio de talleres impartidos por expertos en psicología, recursos humanos y/o coaching, haciendo uso de actividades prácticas tales como role playing, ejercicio de casos y simulaciones para la adquisición de habilidades, desarrollo de actitudes y configuración de modelos de interacción personal y social.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

Hasta un 30% de las clases podrán ser impartidas por dos docentes de manera simultánea.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco docentes. Dos de los o las docentes, al menos, deben ser integrantes del Poder Judicial. A lo menos uno de los/as docentes deberá ser un o una profesional con conocimientos en gestión organizacional.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 32 horas, equivalentes a 16 horas presenciales y 16 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 8 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento “Cronograma convocatoria docente”.



Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes

Código: 5058

1. Descripción:

El curso busca entregar a los y las estudiantes una visión profunda y actualizada de los estándares internacionales de derechos de la niñez y los principios de la protección integral, tanto en el ámbito de protección, como del sistema penal. Se entregan, además, herramientas para facilitar el análisis crítico y la fundamentación del incumplimiento de estándares de derechos humanos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos y del análisis de la legislación nacional, en vista a los cambios legislativos que enfrenta actualmente el país en la materia.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Identifiquen la evolución de la noción del niño, niña y adolescente desde la doctrina de situación irregular a la doctrina de la protección integral y su impacto en el rol judicial.
- Reconozcan e identifiquen los derechos centrales de la infancia y la adolescencia en Chile, a partir de la vigencia de la Convención de los Derechos del Niño, especialmente los derechos de autonomía progresiva, interés superior de NNA y derecho a ser oído y oída y aplicarlos en la resolución de casos.

- Reconozcan los principales elementos del sistema de protección que establece la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Identifiquen el rol del curador ad-litem como representante de NNA.
 - Identifiquen los principales elementos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y las modificaciones que integra el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Identifiquen y apliquen la información criminológica relativa a la ocurrencia de las infracciones cometidas por NNA y las características y especificidades de la etapa adolescente.
- Identifiquen las reglas específicas de determinación de la pena en los procesos penales de adolescentes.
- Reconozcan los principales fundamentos de la justicia juvenil restaurativa y la mediación penal juvenil.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso de Derechos de niños, niñas y adolescentes contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerándolas normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.
- Considerar características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.
- Dirigir audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos y ellas y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Derecho de la Infancia-Adolescencia: de la situación irregular a la protección integral	<ul style="list-style-type: none">• Convención Internacional sobre Derechos del niño: Estructura, Principios y Contenidos.• Análisis crítico sistema de protección en Chile.• Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.• Curador ad litem: Rol del o la curadora en el procedimiento. Aspectos críticos del rol del curador (voluntad del NNA, interés superior del NNA y autonomía progresiva, etc.)
Derechos de NNA	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a ser oído y oída, interés superior de NNA y autonomía progresiva:<ul style="list-style-type: none">- Regulación y jurisprudencia internacional- Fundamentación de transgresiones en situaciones concretas.
Justicia Penal para NNA	<p>Especialidad del sistema de justicia penal para NNA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aspectos criminológicos que fundamentan un sistema especializado- Garantías en un sistema de justicia penal juvenil <p>Principales aspectos Ley 20.084 y análisis crítico.</p> <p>Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.</p> <p>Justicia restaurativa y mediación penal juvenil.</p>

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los y las estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán generalmente con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cuatro docentes.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 40 horas, equivalentes a 20 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 10 bloques de 4

horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".

Simulaciones en la jurisdicción penal

Código: 5059

1. Descripción:

El curso de simulaciones en la jurisdicción penal se orienta a que los y las estudiantes adquieran las destrezas necesarias para conducir las principales audiencias de esta jurisdicción de manera eficaz, ya sea que se realicen de manera presencial o a distancia. De esta forma, y a través de un trabajo fundamentalmente práctico, los y las estudiantes desarrollarán habilidades para resolver fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten en las diversas audiencias simuladas, con el debido respeto y atención a quienes intervienen en las mismas.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Distingan los principales elementos de las audiencias de la jurisdicción penal y sean capaces de utilizarlos en la dirección de audiencias.
- Sean capaces de conducir las principales audiencias de la jurisdicción penal (control de detención y formalización; medidas cautelares; audiencia de preparación de juicio oral; juicio oral; procedimiento abreviado; salidas alternativas).
- Sean capaces de resolver incidencias, tanto en el rol de jueces de garantías, como jueces del tribunal oral en lo penal.
- Sean capaces de dictar resoluciones en audiencias orales.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso Simulaciones en la jurisdicción penal contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Expresarse en forma oral o escrita con un lenguaje jurídico claro y no discriminatorio, procurando ser comprendido y comprendida por los y las destinatarios y destinatarias, ya sean intervinientes, partes o la comunidad, según corresponda.
- Dirigir audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos y ellas y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Dirección de audiencias	<ul style="list-style-type: none">• Control de detención y formalización de la investigación• Medidas cautelares• Preparación de juicio oral• Salidas alternativas• Procedimientos especiales (abreviado, simplificado y monitorio)• Responsabilidad penal adolescente

5. Metodología:

Las simulaciones se llevarán adelante en grupos pequeños (máximo 8 participantes), a fin de permitir la intervención de cada estudiante en diversos ejercicios de simulación y en variados roles.

El equipo docente deberá diseñar casos que contengan todos los antecedentes para hacer posible el ejercicio y deberán distribuirlos con anterioridad a los y las estudiantes, dependiendo del rol que cada uno deba desempeñar.

6. Evaluación:

Los ejercicios de simulación serán evaluados de acuerdo a una rúbrica y pautas de observación pre establecidas y se hará una retroalimentación al final de cada ejercicio.

La nota final del curso corresponderá al promedio de las notas obtenidas por los y las estudiantes en cada ejercicio. Se evaluará el rol en la dirección de audiencias y al menos un ejercicio de litigación.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes, de los cuales al menos 2 deberán ser integrantes del escalafón primario del Poder Judicial.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 24 horas presenciales distribuidas en un total de 8 bloques de 3 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".



Simulaciones en la jurisdicción laboral

Código: 5060

1. Descripción:

El curso de simulaciones en la jurisdicción laboral se orienta a que los y las estudiantes adquieran las destrezas necesarias para conducir las principales audiencias de esta jurisdicción de manera eficaz, ya sea que se realicen de manera presencial o a distancia. De esta forma, y a través de un trabajo fundamentalmente práctico, los y las estudiantes desarrollarán habilidades para resolver fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten en las diversas audiencias simuladas, con el debido respeto y atención a quienes intervienen en las mismas. Asimismo, se adquirirán las destrezas necesarias para conducir procesos de conciliación.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Distingan los principales elementos de las audiencias de la jurisdicción laboral y sean capaces de utilizarlos en la dirección de audiencias.
- Sean capaces de conducir las principales audiencias de la jurisdicción laboral (audiencia preparatoria; juicio; procedimiento monitorio; procedimientos especiales; tutela garantías fundamentales)
- Sean capaces de resolver incidencias y dictar resoluciones en audiencias orales.
- Sean capaces de dirigir procesos de conciliación.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso Simulaciones en la jurisdicción laboral contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Expresarse en forma oral o escrita con un lenguaje jurídico claro y no discriminatorio, procurando ser comprendido y comprendida por los y las destinatarios y destinatarias, ya sean intervinientes, partes o la comunidad, según corresponda.
- Dirigir audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos y ellas y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Conciliación en procedimientos laborales.	<ul style="list-style-type: none">• Materias susceptibles de conciliación• Rol del juez y la jueza en la audiencia de conciliación• Técnicas de conciliación• Simulación de procesos de conciliación
Dirección de audiencias	<ul style="list-style-type: none">• Audiencia preparatoria procedimiento ordinario• Audiencia de juicio procedimiento ordinario• Audiencias procedimiento monitorio• Audiencias procedimiento tutela derechos fundamentales

5. Metodología:

Las simulaciones se llevarán adelante en grupos pequeños (máximo 8 participantes), a fin de permitir la intervención de cada estudiante en diversos ejercicios de simulación y en variados roles.

El equipo docente deberá diseñar casos que contengan todos los antecedentes para hacer posible el ejercicio y deberán distribuirlos con anterioridad a los y las estudiantes, dependiendo del rol que cada uno deba desempeñar.

6. Evaluación:

Los ejercicios de simulación serán evaluados de acuerdo a una rúbrica y pautas de observación pre establecidas y se hará una retroalimentación al final de cada ejercicio.

La nota final del curso corresponderá al promedio de las notas obtenidas por los y las estudiantes en cada ejercicio. Se evaluará el rol en la dirección de audiencias y al menos un ejercicio de litigación.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes, de los cuales al menos 2 deberán ser integrantes del escalafón primario del Poder Judicial.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 24 horas presenciales distribuidas en un total de 8 bloques de 3 horas cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".



Simulaciones en la jurisdicción de familia

Código: 5061

1. Descripción:

El curso de simulaciones en la jurisdicción de familia se orienta a que los y las estudiantes adquieran las destrezas necesarias para conducir las principales audiencias de esta jurisdicción de manera eficaz, ya sea que se realicen de manera presencial o a distancia. De esta forma, y a través de un trabajo fundamentalmente práctico, los y las estudiantes desarrollarán habilidades para resolver fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten en las diversas audiencias simuladas, con el debido respeto y atención a quienes intervienen en las mismas. Asimismo, y en el entendido que para conducir adecuadamente las audiencias, los jueces y juezas deben comprender la lógica de la litigación, el curso también busca desarrollar destrezas de litigación oral, especialmente en lo que dice relación con la interrogación de NNA.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Distingan los principales elementos de las audiencias de la jurisdicción de familia y sean capaces de utilizarlos en la dirección de audiencias.

- Sean capaces de conducir las principales audiencias de la jurisdicción de familia (Divorcio; alimentos; relación directa y regular, violencia intrafamiliar, medidas de protección)
- Sean capaces de resolver incidencias y dictar resoluciones en las audiencias.
- Sean capaces de llevar adelante interrogaciones a niños, niñas y adolescentes.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso Simulaciones en la jurisdicción de familia contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Expresarse en forma oral o escrita con un lenguaje jurídico claro y no discriminatorio, procurando ser comprendido y comprendida por los y las destinatarios y destinatarias, ya sean intervinientes, partes o la comunidad, según corresponda.
- Dirigir audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos y ellas y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Litigación en tribunales de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Examen directo y contraexamen • Interrogación de NNA • Sala Gessel
Dirección de audiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Divorcio • Alimentos • Relación directa y regular • Violencia intrafamiliar • Medidas de protección

5. Metodología:

Las simulaciones se llevarán adelante en grupos pequeños (máximo 8 participantes), a fin de permitir la intervención de cada estudiante en diversos ejercicios de simulación y en variados roles.

El equipo docente deberá diseñar casos que contengan todos los antecedentes para hacer posible el ejercicio y deberán distribuirlos con anterioridad a los y las estudiantes, dependiendo del rol que cada uno deba desempeñar.

6. Evaluación:

Los ejercicios de simulación serán evaluados de acuerdo a una rúbrica y pautas de observación pre establecidas y se hará una retroalimentación al final de cada ejercicio.

La nota final del curso corresponderá al promedio de las notas obtenidas por los y las estudiantes en cada ejercicio. Se evaluará el rol en la dirección de audiencias y al menos un ejercicio de litigación.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes, de los cuales al menos 2 deberán ser integrantes del escalafón primario del Poder Judicial.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 24 horas presenciales distribuidas en un total de 8 bloques de 3 horas, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".



Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos

Código: 5062

1. Descripción:

El curso busca entregar a los y las estudiantes elementos de análisis relacionados con el conflicto y los métodos colaborativos de resolución de conflictos para abordar sus consecuencias. Se orienta, asimismo, a que adquieran conocimientos y habilidades para identificar diversas herramientas que permitan, desde el rol judicial, valorar y proponer soluciones colaborativas a los conflictos judiciales, como asimismo, para poder implementar dichos mecanismos cuando corresponda.

2. Objetivos de aprendizaje:

El curso busca que los y las estudiantes:

- Identifiquen los principales referentes teóricos sobre el fenómeno del conflicto social.
- Reconozcan los diversos ámbitos de aplicación de resolución colaborativa de conflictos en el ámbito nacional.
- Puedan relacionar los métodos colaborativos de resolución de conflictos con el derecho de acceso a la justicia.
- Identifiquen las principales características del proceso de mediación, así como

su procedencia y conveniencia de su utilización en relación con las circunstancias del conflicto.

- Identifiquen las principales características de la conciliación, su estructura y el rol del juez y la jueza en su conducción, especialmente en materia laboral.

3. Contribución al perfil de egreso:

El curso de Métodos colaborativos de solución de conflictos contribuye a los siguientes elementos del perfil de egreso:

- Utilizar cuando sea procedente mecanismos de solución colaborativa de conflictos, o bien, derivarlos para ello a las instancias pertinentes.
- Conducir los casos de que conozca de manera eficiente y oportuna, organizando el trabajo de forma estratégica.

4. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Análisis del conflicto	<ul style="list-style-type: none">• Origen y efectos del conflicto• Componentes• Referentes teóricos
Métodos colaborativos de resolución de conflictos y acceso a la justicia	<ul style="list-style-type: none">• Relación entre los métodos colaborativos de resolución de conflictos y el acceso a la justicia
¿En qué consisten los métodos colaborativos de resolución de conflictos?	<ul style="list-style-type: none">• Caracterización de los métodos colaborativos de resolución de conflictos.• Regulación de métodos colaborativos de resolución de conflictos en materia

	de familia, laboral y responsabilidad penal adolescente.
Procesos de mediación	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de los procesos de mediación. • Rol del juez y la jueza en materia de mediación.
Conciliación	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de los procesos de conciliación. • Rol del juez y la jueza en materia de conciliación.

5. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial.

Las clases se organizarán generalmente con la lógica de clase invertida (*flipped classroom*), esto es, que una parte relevante del proceso de enseñanza ocurre fuera del aula y se utiliza el tiempo de la clase para potenciar procesos de aplicación de conocimientos y habilidades, sobre la base del trabajo autónomo previo de los y las estudiantes, lo que permitirá así profundizar durante éstas los contenidos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos.

6. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que los y las estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

7. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cuatro docentes.

8. Duración:

El curso tiene una duración de 40 horas, equivalentes a 20 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo, las que serán distribuidas en un total de 10 bloques de 4 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".